

En I EDICIÓN 21K PUENTE SOBRE EL LAGO – MARACAIBO 2016

REGLAMENTO

1. Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago - Zulia es propiedad exclusiva de Polo's Runners. El logotipo y demás diseños asociados a la Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago - Zulia pertenecen a Polo's Runners. y no podrán ser utilizados sin autorización previa y dada por escrito de Polo's Runners. El control y derechos de uso sobre el logo de la Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago - Zulia pertenecen a Polo's Runners. y esta última, a su sola discreción y en resguardo de su imagen institucional, se reserva el derecho de restringir su uso sin que por ello se vea obligada al pago de daños y perjuicios bajo ningún concepto.
2. El presente Reglamento está sujeto a posibles modificaciones conforme al procedimiento previsto en el mismo.

Artículo 1. El Evento

La "I Edición 21k Puente Sobre el Lago - Maracaibo" (el "Evento") se realizará el día 13 de Noviembre de 2016. La organización del Evento estará a cargo de un Comité Organizador (la "Organización") y el mismo se registrará por las disposiciones establecidas en el presente Reglamento.

Artículo 2. Recorrido

El recorrido del Evento se ha adoptado por el formato exigido por la Federación Venezolana de Atletismo ("FVA").

§ _Medio maratón: distancia de 21.097 metros

La competencia empezará en el Peaje de Punta Iguana, Municipio Santa Rita de la costa oriental del lago y terminará en el Parque Vereda del Lago en el Municipio Maracaibo. Su distancias será marcada cada kilómetro.

Artículo 3. De la Organización

La Organización estará constituida por Polo's Runners. Club de corredores del Estado Zulia. Son facultades de la Organización:

- Elaborar el presente Reglamento y aprobar cualquier modificación al mismo.
- Modificar la composición de la Organización.
- Interpretar las disposiciones del presente Reglamento y decidir sobre todo aquello no expresamente contemplado en el mismo.
- Nombrar a los jueces del Evento, al director de carrera, a los miembros del jurado de apelaciones, así como a cualquier otra autoridad deportiva u organizativa del Evento.
- Aprobar, fijar y/o modificar en cualquier momento la ruta de la carrera, la fecha de la celebración del Evento, la hora de inicio y término del Evento, los lugares de salida y llegada, la fecha límite de inscripción, así como cualquier otro aspecto relacionado con la realización del Evento.
- Organizar y dictar cualquier tipo de medidas necesarias para asegurar la vigilancia y seguridad del Evento.
- Organizar y disponer la ubicación de los puestos de hidratación de acuerdo con el circuito establecido.

- Disponer cualquier otra medida necesaria para la organización y ejecución del Evento.

Artículo 4. Responsabilidades del participante

4.1 Cada participante debe pasar por **todos** los puntos de control de la ruta, desde la línea de salida hasta la línea de llegada, para formalizar y validar su registro de tiempo.

4.2 Cada participante debe estar en la capacidad de completar la distancia inscrita, desde la línea de salida hasta la llegada, dentro del siguiente tiempo máximo establecido:

- Medio Maratón (21.097 m): 3 horas.

4.3 Al inscribirse, cada participante acepta el presente Reglamento, declara estar físicamente apto para participar en el Evento y exime a la Organización y a los patrocinantes de esta competencia de toda responsabilidad por accidente, acción u omisión sobre cualquiera de los puntos contemplados en el presente Reglamento.

4.4 La Organización recomienda a todos los participantes someterse a un Reconocimiento Médico previo a la prueba. Cada participante acepta el riesgo derivado de la actividad física y deportiva que exige el Medio Maratón.

4.5 Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción, aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o Internet, autorizan a la Organización a suministrar sus datos a los organizadores de otras carreras, así como el uso y publicación de sus fotografías, películas, videos y grabaciones o cualquier otro registro o información suministrada a la base de datos de la Organización durante su participación en la carrera, y prestan su consentimiento para que su imagen pueda ser utilizada en la promoción y difusión de la Media Maratón 21k Puente sobre el Lago -Maracaibo.

4.6 Cada participante debe correr con el número oficial del Evento colocado en la parte frontal de su camisa de manera visible, en caso contrario quedará descalificado y no se le permitirá ingresar en el embudo de llegada.

4.7 Toda persona que incumpla los requisitos antes mencionados o cualquiera de las disposiciones del presente Reglamento, quedará descalificada sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas que tienen los participantes oficialmente inscritos.

Artículo 5. Inscripciones

5.1 Requisitos generales:

- (i) Los participantes deberán tener 20 años según fecha año calendario.
- (ii) El proceso de inscripción en la Medio Maratón se efectuará exclusivamente en forma on-line, a través de la página web del evento: <http://polosrunners.com/>, la cual contendrá toda la información necesaria para los atletas que deseen participar.



- (iii) Las inscripciones inician en una etapa de preventa el 12/09/2016 hasta el 16/09/2016 y luego pasan a etapa final del 17/09/2016 hasta que se agoten los cupos.

5.2 Requisitos adicionales:

Los participantes deberán validar que están en condiciones de correr la distancia de Medio Maratón en un tiempo inferior a 3 horas.

5.3 Costo

El costo de preventa de la inscripción será de Bs. 11.000 y la etapa final Bs. 14.000. Estos montos pueden estar sujetos a modificación durante todo el proceso de inscripción a criterio de la Organización.

5.4 Cupos

Los cupos para la I Edición de la Media Maratón 21k Puente sobre el Lago -Maracaibo 2016 serán de 1.500 participantes.

5.8 Transferencia y Reembolso

La inscripción es intransferible. La transferencia, onerosa o gratuita del cupo de una persona a otra, tendrá como consecuencia la descalificación de las personas involucradas en la misma. No habrá devolución o reembolso del monto de la inscripción por ninguna causa o motivo que impida la participación en el Evento incluyendo, sin limitación, la ocurrencia de casos fortuitos o eventos de fuerza mayor.

Artículo 6. Categorías

6.1 Las categorías están organizadas según condiciones de La Organización.

	Año de nacimiento	Edad
Juvenil	(1997 – 1999)	17 – 19 años
Libre	(1987 – 1996)	20 – 29 años
Sub Master	(1977 – 1986)	30 – 39 años
Master A	(1967 – 1976)	40 – 49 años
Master B	(1957 – 1966)	50 – 59 años
Master C	(1947 – 1956)	60 – 69 años
Master D	(hasta – 1946)	70 años o más

6.2 La de atletas con discapacidad motriz no tendrá disponibilidad de cupo en esta I Edición 2016.

Artículo 7. Entrega del kit de corredor

Todo competidor debidamente inscrito deberá retirar su kit de corredor en el lugar indicado por la Organización oportunamente en la página web y redes sociales del Evento. El kit incluirá una camiseta



con el logo de la Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago – Maracaibo, el número oficial de corredor (número de corredor) con el tag (dispositivo de control de tiempos) adherido en el dorso para el registro de tiempos, debe ser colocado obligatoriamente en el pecho de la camiseta el día de la carrera. La Organización no se hará responsable si el tag presentare fallas o defectos, toda vez que dichos dispositivos son provistos por una empresa externa.

Para retirar el kit, el participante deberá conocer su número de corredor, dirigirse a la taquilla correspondiente e identificarse, sin excepción, mediante la presentación de su documento de identidad (cédula laminada o pasaporte) y el comprobante de inscripción, el cual habrá recibido por correo electrónico una vez confirmada la inscripción.

Al momento de retirar el kit, cada participante deberá firmar la planilla de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos y la Planilla de Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera, que serán entregadas al momento de retirar el kit por representantes de la Organización. En el caso de que un participante inscrito no pueda retirar personalmente su kit, el mismo sólo podrá ser entregado a la persona que presente los siguientes recaudos:

- Autorización escrita firmada por el corredor.
- Comprobante de inscripción.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte del corredor.
- Copia de la cédula de identidad o pasaporte de la persona autorizada para retirar el kit.
- La persona autorizada debe ser mayor de edad y deberá presentar las planillas de Descargo de Responsabilidad y Protección de Datos, así como la de Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera firmadas por el participante.

IMPORTANTE:

- El kit de corredor solo será entregado en las fechas y horarios anunciados por la Organización en la página web <http://polosrunners.com/>.
- Si por cualquier motivo ocurriese el extravío de su kit luego de retirarlo, no se le hará entrega de otro.
- Cada participante es responsable de verificar el funcionamiento de su tag para el registro de tiempos (ubicado al dorso del número de corredor), en el stand de Chronotrack destinado para tal fin, los días de la Expo-entrega de materiales.

Artículo 8. Horarios

- El horario de salida de las categorías de participación en el Evento será a las 6:30 a.m.
- El tiempo máximo de duración de la Medio Maratón será de (3) horas, por lo que se cerrará la llegada a las 9:30 a.m.

La reapertura de las vías ocurrirá progresivamente según lo autorice la retaguardia de seguridad. A partir de la hora de reapertura de cada circuito o segmento vial del Evento, se levantarán los puntos de control y se abrirá el recorrido al tránsito vehicular. La reapertura de circuitos o segmentos viales será realizada por un juez de carrera en un vehículo de la Organización en coordinación con las autoridades de seguridad; en ese momento se invitará a todos los corredores que aun estén en el

circuito a abandonar la carrera o caminar por las aceras (veredas) y se ofrecerá transporte a la meta a todo aquel atleta que así lo requiera.

Nota: el juez de carrera encargado de la retaguardia tiene la potestad de exigirle al corredor que se retire del Evento cuando sea evidente que no está en capacidad de cumplir con la velocidad mínima promedio exigida o en caso de que exceda el tiempo máximo de duración estipulado en este Reglamento.

Artículo 9. Jueces y cronometrajes

El control de la Medio Maratón estará a cargo de los jueces designados por la Organización, quienes cumplirán y ejecutarán el presente Reglamento y serán los únicos con facultades para validar la clasificación, orden de llegada y cronometrajes de los participantes, así como para señalar las faltas cometidas y la descalificación de los mismos durante el desarrollo del Evento.

El cronometraje se realizará mediante un sistema electrónico -tag- el cual se adhiere al número de corredor, por lo que resulta obligatorio el uso del mismo. Habrá controles en la salida, kilómetro 10 y en la meta de la Medio Maratón; todos los corredores deberán pasar obligatoriamente por todos los puntos de control.

Artículo 10. Servicios al corredor

- El corredor contará con servicio de traslado desde la vereda del lago hasta el peaje de punta iguana en el horario que establezca la organización.
- En el Parque Vereda del Lago, habrá zona exclusiva para el corredor, la cual contará con servicios de masaje, hidratación, baños, zona de estiramiento, entre otros.
- A partir del segundo kilómetro habrán puestos de hidratación cada dos (2) kilómetros al pasar el kilómetro 9 cada kilómetro y medio (1.5).
- Existirán puntos de servicio sanitarios en la salida, kilómetro 11, kilómetro 17 y llegada, siempre cercanos a un punto de hidratación.
- Se dispondrá de servicio de ambulancias o estaciones de asistencia paramédica en la salida, kilómetro 9, kilómetro 17 y llegada.
- En el área de llegada se pondrá a disposición de los atletas el servicio de guardarropa. Se agradece no dejar objetos de valor en los guardarropas, pues la Organización no se responsabiliza por los objetos recibidos.

Artículo 11. Vehículos autorizados

El circuito estará completamente cerrado al tráfico y los únicos vehículos que podrán acompañar la prueba serán los designados por la Organización.

Está prohibida la circulación de cualquier otro vehículo, bicicletas, motocicletas, patines, patinetas u otros que no estén autorizados e identificados. El acompañamiento de algún corredor por dichos vehículos podría implicar su descalificación.

Artículo 12. Resultados

12.1 Resultado general

Al concluir el Evento, la Organización publicará únicamente la lista de los resultados preliminares de los tres (3) primeros finalistas de la Medio Maratón, tanto masculinos como femeninos, en una cartelera ubicada cerca de la tarima de premiación. Los resultados preliminares de todos los participantes serán publicados en la página web dentro de las 24 horas posteriores a la finalización del Evento. Los resultados preliminares serán verificados por la Organización antes de ser publicados como resultados oficiales en la página web de la Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago-Maracaibo, con el fin de constatar la existencia de irregularidades que pudieran ameritar la descalificación de algunos participantes.

12.2 Certificado de participación

Los certificados estarán disponibles en la página web de la Media Maratón 21K Puente Sobre el Lago-Maracaibo 2016, una vez se publiquen los resultados oficiales.

Artículo 13. Premiación

13.1 General

Cada participante de la Media Maratón recibirá una medalla al cruzar la Meta.

13.2 General Media Maratón (21k)

Se entregarán premios en metálico y trofeo o reconocimiento similar a los tres (3) primeros finalistas masculinos y femeninos de la categoría general.

13.3 Por Categoría

Para la premiación por categoría de la Media Maratón, se entregarán trofeo hasta el quinto (5) lugar masculino y femenino, y metálico a los tres (3) primeros finalistas de cada categoría oficial.

13.4 Premiación en metálico

13.4.1 Premiación General Media Maratón (21.097 metros)

Lugar Hombres Mujeres

1° Bs. Bs. 100.000

2° Bs. 70.000

3° Bs. 40.000

13.4.2 Premiación por Categorías Media Maratón (21.097 metros)

Lugar Hombres Mujeres

1° Bs. 30.000

2° Bs. 25.000

3° Bs. 20.000

13.4.5 Formas de pago

- (i) El pago en efectivo sólo será entregado al acreedor del premio con la presentación de un documento de identidad, sin excepción.
- (ii) El pago por transferencia solo se podrá realizar a una cuenta a nombre del participante independiente, atleta, club o Federación de Atletismo del país al cual represente.

Todos los premios podrán ser pagados en efectivo o transferencia, en Bolívares (Bs.), a discreción de la Organización.

Artículo 14. Entrega de premios

La ceremonia de premiación que se celebrará en el área de llegada del Evento será la correspondiente a los tres (3) primeros finalistas, femeninos y masculinos de la Media Maratón (21k) y los cinco (5) primeros finalistas de cada categoría (leer artículo 13.3). La premiación se iniciará luego de revisadas las marcas realizadas por los participantes y/o atletas ganadores conforme al cronómetro electrónico oficial y recibida la planilla de los jueces, debidamente aprobada por el comisario del Evento, en la cual conste el pase de los atletas por todos los puntos de control colocados a lo largo del recorrido.

Artículo 15. Control /Descalificaciones

15.1 Quedarán descalificados automáticamente aquellos participantes que no cumplan con los tiempos máximos establecidos en el presente Reglamento. Sin embargo, esta descalificación no impedirá su inscripción en ediciones posteriores del Evento, siempre que el participante cumpla con los demás requisitos que le sean aplicables conforme al presente Reglamento.

16.2 Se descalificarán automáticamente de la prueba aquellos participantes que la Organización considere hayan tenido una conducta deshonesta, fraudulenta o antideportiva durante su participación en la carrera; incluyendo sin limitación los siguientes casos:

- No realicen el recorrido completo.
- Obtengan los resultados usando medios de transporte o cualquier tipo de apoyo para finalizar la prueba o mediante apoyo de terceros desde cualquier tipo de vehículo.
- Engaño mediante la suplantación de identidad de los participantes, ya sea en el recorrido o en la premiación.
- Lleven el número de corredor con el tag (dispositivo de control de tiempos) de otro participante.
- Comportamiento o conducta antideportiva (insultos a personal, jueces, participantes, etc.)
- No lleven el número de corredor en la parte frontal del cuerpo para permitir que esté en evidencia para la lectura y comprobación de los jueces del Evento.
- No atiendan las instrucciones de los jueces y/o del personal de la Organización.
- Incumplan con cualquiera de las disposiciones de este Reglamento.

Artículo 16. Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos

En el momento de inscribirse por vía electrónica, todos los corredores que aspiran a participar en el Evento deberán aceptar los documentos siguientes: Anexo Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos y Anexo Advertencia de Tiempos Establecidos de Carrera.

En este sentido, los participantes, al momento de estar inscritos formalmente en el Evento, automáticamente declaran haber leído y aceptado los términos y condiciones.

Artículo 17. Suspensión o Cancelación

Dado que el Evento requiere contar con las condiciones propicias que permitan mantener su calidad, la seguridad de los participantes y la libre circulación en la ruta definida, los participantes reconocen y aceptan que la Organización se reserva el derecho de postergar o suspender de forma temporal o definitiva el Evento, como consecuencia de la ocurrencia de un evento de caso fortuito o fuerza mayor, tal como actos de la naturaleza, guerra, revolución, paro, huelga, incendio, actos u omisiones gubernamentales, incluyendo sin limitación el retiro o negativa a otorgar los permisos o licencias requeridas, obstaculización imprevista y significativa de la ruta que impida la realización del Evento, o por cualquier otra causa imprevista y fuera del alcance y control de la Organización, en cuyo caso ésta no tendrá responsabilidad alguna y quedará eximida de sus obligaciones.